

## Lujo, gusto y arte de la diplomacia hispánica en la corte francesa (1745-1791)

Àngela Julibert Jiménez

Correo electrónico: angela\_julibert@yahoo.es

Institución: Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Universitat de Barcelona

Mesa: Rememorar *artefacta*, *artifells*, atuendos

---

Pierre Bourdieu escribe en su obra sobre la distinción: “ la *representación* que los individuos y los grupos transmiten inevitablemente a través de sus prácticas y sus características es una parte integrante de su realidad social. Una clase se define tanto por su *ser percibido* como por su *ser*, tanto por su consumo – que no necesita ser *ostentatorio* para ser simbólico – como por su posición en las relaciones de producción (aun cuando sea cierto que ésta rige a aquél)<sup>1</sup>.

Tal definición es doblemente pertinente para nuestro objeto de estudio: los diplomáticos españoles del siglo XVIII, en primer lugar porque determina claramente el concepto social de *representación* y en segundo lugar porque introduce y relaciona el consumo con la actividad *representacional* de los individuos de una misma clase.

Sin embargo otras definiciones más convencionales del término *representar* se adecuan oportunamente a un sujeto diplomático determinado: al embajador. Por ejemplo el diccionario de la Real Academia define el verbo *representar* como: “ sustituir a uno o hacer sus veces, desempeñar su función o la de una entidad, empresa, etc. » o « ser imagen o símbolo de una cosa ». Furetière en su Diccionario<sup>2</sup> y en el sentido político y jurídico más estricto lo define como el hecho de “ocupar el lugar de alguien, tener en mano su autoridad”, el representante por lo tanto es “quien representa a una función pública a una persona ausente que debía estar allí”. Así es como definiríamos al embajador del siglo XVIII puesto que era ante todo el *representante* de su soberano en el extranjero, elegido por ser un personaje ilustre por su linaje o por sus servicios. Dicho de otro modo, el diplomático-embajador es el *representante* que encarna de manera visible - presentifica, según Roger Chartier<sup>3</sup> - el poder del monarca ausente.

En el mismo Diccionario de Furetière existe una segunda significación: “Representación, dicese en Palacio de la exhibición de algo”; en la práctica del poder y por extensión de la diplomacia, los mecanismos y dispositivos de representación y exhibición son cruciales para comprender su sentido como la ostentación de formas simbólicas. Dicha ostentación nos lleva a considerar nuevamente los propósitos de Bourdieu sobre el consumo como modo de representación, o mejor dicho como forma de *ser percibido*. El consumo artístico-cultural de los embajadores españoles en la corte francesa a lo largo del siglo XVIII está estrechamente relacionado con el comercio de los objetos de lujo, de los artículos de moda y las múltiples prácticas de ostentarlos.

La época de las Luces se revela un periodo decisivo para el desarrollo de la idea de lujo y consumo; la multiplicación de objetos, de espacios en los interiores, las diferencias entre el ámbito privado y el público, favorecen un nuevo tipo de interacción entre los objetos y los individuos. Según Daniel Roche, los lugares privilegiados para la nueva codificación del consumo son la corte y la ciudad, es decir los lugares donde se encuentran las élites de la fortuna y el poder, y en las cuales hemos de incluir los diplomáticos de primer rango.

Nuestro análisis del consumo de obras de arte y objetos de lujo por parte de los agentes diplomáticos se revela complejo puesto que nos lleva a considerar el proceso de creación del valor de éstos, a entenderlos a través de sistemas de apropiación y de comprensión que el término de consumo, desde la perspectiva de la cultura material, pueda simbolizar. Mary Douglas<sup>4</sup> para quien el consumo es un proceso ritual que permite dar sentido al caos de la mercancía: las cosas juegan un papel social dentro del sistema de la información. De manera indiscutible, el diplomático, como cualquier otro consumidor, construye su personalidad gracias a sus preferencias y predilecciones, a sus desestimaciones o indiferencias, de manera que estudiar las adquisiciones, compras, intercambios de objetos, es estudiar los valores económicos y sociales, la moral consumista, en definitiva, las identidades; en consecuencia y como apunta Dominique Poulot: “compartir un

---

<sup>1</sup> Pierre Bourdieu, *La Distinction. Critique social du jugement*, París, Minuit, 1979, p. 563-564.

<sup>2</sup> Antoine Furetière, *Dictionnaire universel contenant généralement tous les mots françois, tant vieux que modernes, & les termes de toutes les sciences et des arts...*, París, 1727.

<sup>3</sup> Roger Chartier, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, tr. Horacio Pons, Buenos Aires, Manantial, 1996.

<sup>4</sup> Mary Douglas y Baron Isherzood, *The World of the Goods: Towards an Anthropology of Consumption*, Harmondsworth, 1978.

mismo consumo es forjar una solidaridad y testimoniar una apariencia<sup>5</sup>. Dentro del concepto de consumo, el lujo se asimila a la *re-presentación* de uno mismo, a su identificación personal y se traduce por su preocupación por las apariencias y las convenciones sociales.

Por ello, cada uno de los embajadores españoles en París con más o menos éxito y dentro de una similar lógica adquisitiva han embellecido los interiores de sus residencias con obras, objetos de lujo y mobiliario de gran calidad procedentes de las mejores manufacturas y de los mejores talleres franceses. La búsqueda y adquisición de objetos bellos, únicos o “a la moda” suelen tener una función representativa, un valor simbólico y material que ha de entenderse dentro de un contexto histórico-social determinado.

Es evidente que los vínculos y relaciones que existen entre los diplomáticos españoles y el mundo del arte y el lujo franceses del siglo XVIII son múltiples, tan sólo podremos estudiar : los encargos de la corte española, los regalos diplomáticos y las adquisiciones a título privado de los diplomáticos (mecenazgo y coleccionismo).

### 1.- Los encargos de la corte española

Durante el siglo XVIII el hecho que España y Francia estuviesen bajo el poder de una misma dinastía contribuyó a la multiplicación de encargos y envíos a ambos lados de los Pirineos. En un principio, fue la propia familia real, a través de los diplomáticos en el país galo los que se encargaron de dichos envíos, pero en seguida estos servicios fueron confiados a comisionados como al mercader Boucher de Saint-Martin.

Pero la embajada siguió sirviendo de intermediaria en las compras de artículos de moda y objetos de lujo para los monarcas, de manera más puntual, y para una gran parte de la aristocracia española. También a través de ella se traían objetos de los Países Bajos, Provincias Unidas, Inglaterra y Alemania, como así lo demuestra la correspondencia conservada entre Francisco Ventura de Llovera, agente de la embajada y Bernardo García de Acevedo des del palacio de Madrid. La embajada española en París aseguraba una ferviente actividad en este tipo de transacciones. El Duque de Huéscar aseguraba que el ritmo de los envíos hacia Madrid era vertiginoso.

Los embajadores también enviaban a modo de regalos artículos de París para causar buena impresión al rey y así hacerle al corte. El marqués de la Ensenada mostraba un gran interés por las novedades parisinas, buscaba los objetos de arte más preciados como relojes, abanicos y piedras preciosas. Éste llegaría a sugerir al conde de Huéscar de contratar a un corresponsal en Flandes para la compra de encajes y telas.

En este caso, la diplomacia se convirtió en una instancia de intermediación a través de la cual se transmitieron las ambiciones y las estrategias de los coleccionistas y *amateurs* de arte españoles.

### 2.- Los regalos diplomáticos

Los regalos intercambiados entre las embajadas francesa y española representan otro buen ejemplo de las relaciones artístico-diplomáticas. Hemos de señalar la cantidad y variedad de estos obsequios diplomáticos : cerámicas, joyas, tapices, cuadros, relojes... Si bien éstos tenían una función específica dentro de un marco estrictamente protocolario, estos obsequios a menudo reflejaban intereses de Estado y ambiciones políticas. El arte estaba al servicio del poder y era un modo de persuasión eficaz.

El “regalo diplomático” constituía un dispositivo fundamental dentro del sistema representacional del poder puesto que se convertía en una exhibición de magnificencia ejercida mediante la imagen, el boato y la muestra para traducirse en una dominación simbólica del destinatario, es decir, el obsequio se convertía en una exhibición de fasto y subliminalmente de poder, ejerciendo así una “dominación simbólica”.

A medida que avanza el siglo XVIII y sobretodo durante el reinado de Luís XVI, los regalos destinados a diplomáticos españoles se multiplicó de manera considerable, no obstante los tipos de objetos ofrecidos no varió. Las joyas fueron artículos recurrentes en las listas de los “Presentes del rey”. Por lo general a los embajadores se les ofrecía una “boîte à portrait”, y los secretarios de la embajada recibían una tabaquera o una medalla. Esta distinción material en la esfera curial y diplomática reforzaba la jerarquía establecida por

---

<sup>5</sup> « Vers une nouvelle histoire de la culture matérielle ? », *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 44-2, avril-juin 1997, pp. 344-358.

las prácticas protocolarias. En todos los casos, estos regalos reflejaban la moda y el gusto por los objetos refinados y los artículos de lujo; su originalidad y singular belleza contribuían al éxito y reputación de los orfebres y joyeros parisinos.

### 3.- Mecenazgo y coleccionismo privado de los embajadores.

Si la corte hispánica adquiriría a través de sus embajadores, cuadros y esculturas de artistas franceses, *bibelots* y cerámicas de Sèvres, tapices de los Gobelinos, joyas y objetos de lujo, los diplomáticos también adquirirían a título privado, algunos llegarían a ser grandes coleccionistas como lo fue el conde de Fernán-Núñez. Igualmente hemos de destacar las adquisiciones del conde de Aranda, quien compró un gran número de porcelanas y numerosos muebles para su espléndida residencia sita en el hotel Crillon.

A lo largo del siglo XVIII los diplomáticos españoles destinados a la embajada en Francia incentivaron los intercambios políticos, ideológicos, sociales y culturales entre España y Francia y contribuirían tanto a la permeabilidad de la cultura española más allá de los Pirineos como a la integración de la moda y “goût” franceses en la Península.